



20246000222

Fecha Radicado: 2024-12-03 11:55:42



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CIRCULAR NÚMERO 20246000222 DE 03/12/2024

DE: SECRETARÍA PRIVADA

PARA: ENTIDADES DESCENTRALIZADAS PARTE DEL MODELO DE CONGLOMERADO PÚBLICO DE MEDELLÍN.

ASUNTO: LINEAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES

FECHA: DICIEMBRE 3 DE 2024

La Secretaría Privada, de conformidad con sus funciones establecidas por el numeral 10 del artículo 88 del Decreto 883 de 2015 que establece su competencia para *“Liderar, direccionar y hacer seguimiento a la implementación y operación del pilar de Gobierno Corporativo, conforme a los lineamientos del Modelo Conglomerado Público Municipio de Medellín”*. Con fundamento en lo anterior, y a la expedición del Decreto 0914 de 2024, se insta a las entidades parte del modelo del Conglomerado Público de Medellín para que avancen en el ejercicio de elaboración, adopción y publicación de su Manual de Conflicto de Intereses, de tal forma que a más tardar el primer trimestre del 2025 estas actividades se encuentren concluidas.

El Manual de Gobierno Corporativo, adoptado a través del citado Decreto 0914 de 2024, establece como buena práctica de gobernanza, que cada entidad debe adoptar las acciones necesarias para la prevención y adecuado tratamiento del conflicto de interés, teniendo en cuenta como mínimo algunas acciones, entre las cuales se encuentra la elaboración y publicación de su propio Manual de Conflicto de Intereses, el cual debe incluir al menos, el procedimiento para la identificación, mitigación y gestión de los conflictos teniendo en cuenta las características y funciones propias de cada entidad, el régimen jurídico que regula el tema y lo establecido en Manual de Gobierno Corporativo adoptado a través del Decreto 0914 de 2024.

Página 1 de 2



20246000222

Fecha Radicado: 2024-12-03 11:55:42



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Implementar estos mecanismos de manera efectiva, contribuye a mitigar los riesgos asociados a la toma de decisiones sesgadas o influenciadas por intereses particulares.

Agradecemos de antemano su compromiso para fortalecer la transparencia, confianza y eficacia de la gestión del Distrito de Medellín.

SIMON MOLINA GOMEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA PRIVADA

Proyectó: Luisa F. Gracia Uribe Profesional especializada Secretaría Privada	Revisó y Aprobó: Nicolás Osorio López Asesor Secretaría Privada
---	--